

EDICTO No. 6 de 2023
EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
HACE SABER: QUE EN EL EXPEDIENTE No. 648 de 2023 (Artículo 127 de la Ley 1952 DE 2019)

PROCESO	NOMBRE DEL DISCIPLINADO	CLASE Y FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO
648 DEL 2023	POR ESTABLECER	MEMORANDO RESPUESTA INFORMATIVA DE FECHA VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DEL 2023	DIGITAL No.1	Expediente Digital No 5

EN EL CUAL SE DISPUSO:

Al respecto, nos permitimos informar que, este Despacho, se encuentra en trámite de verificación del contenido de su Denuncia, a través de los mecanismos establecidos por la Ley, a efectos de determinar las acciones que sobre el particular sean procedentes

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Se fija este Edicto en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.



LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
 Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 5:00 de la tarde, después de haber permanecido fijado en un lugar público, en la página del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el término de tres (3) días hábiles.

Elaboró:

Daniela Alejandra Pinillos Moreno
 Cargo Profesional Universitario
 Oficina Control Disciplinario Interno

Revisó:

Luis Alberto Donoso Rincon
 Cargo Jefe
 Oficina Control Disciplinario Interno

Aprobó:

Luis Alberto Donoso Rincon
 Cargo Jefe
 Oficina Control Disciplinario Interno



<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=Xv3MMM9m1kEnBeAAzHFqllId1ssZCkAXEQc38bOYZE4%3D&cod=6Dc2hEkrUWnUvMTiens%2BSQ%3D%3D>